



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos del 08 ocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno**, los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN" en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Servicio a Municipios, dependiente de la Dirección Técnica, generó, tramitó e ingreso solicitud **890** fechada el 24 veinticuatro de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, misma que fué recibida por la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Subdirección de Servicios Generales el 01 primero de octubre del año en curso, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Tercera Sesión Extraordinaria** celebrada con fecha **21 veintiuno de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"**.

3. Que con fecha **viernes 22 veintidós de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"** en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a circled signature at the top and various initials below.

4.- Que en Bases se estableció como fecha para recibir preguntas el **miércoles 27 veintisiete de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, conforme a lo señalado en el punto 5 de las Bases, recibándose preguntas de la empresa COMEXMOL, S.A DE C.V., y JUAN ANTONIO FUENTE LÓPEZ, por lo que con fecha **28 veintiocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, lo que se hizo constar mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones** del presente proceso de **Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"**, misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto a la cual no asistió empresa alguna, lo que se hizo constar en el Acta correspondiente.

5. Que con fecha **miércoles 03 tres de noviembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, al cual acudieron los siguientes licitantes: 1.- **INSTRUMENTOS GEOCIENFICOS, S. DE R.L. MI DE C.V.**, 2.- **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.** y 3.- **COMEXMOL, S.A. DE C.V.**, haciéndose mención que en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas quedo señalado como licitante a **INSTRUMENTOS GEOCIENFICOS, S. DE RL. DE C.V.**, **debiendo ser INSTRUMENTOS GEOCIENFICOS S. DE R.L. MI DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, las cuales fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Técnico, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INSTRUMENTOS GEOCIENFICOS, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	COMEXMOL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación), o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, vigente). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, vigente). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (SIN ANEXO)



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INSTRUMENTOS GEOCIÉNTIFICOS, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	COMEXMOL, S.A. DE C.V.
Anexo 10 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	jj)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Carta de respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA", y por unanimidad se da lectura al total de la oferta IVA incluido de las propuestas de los LICITANTES siendo de la siguiente manera:

NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	INSTRUMENTOS GEOCIÉNTIFICOS, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	COMEXMOL, S.A. DE C.V.
				TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
ÚNICA	1	PIEZA	EQUIPO DE GEOFÍSICA	\$698,935.96	\$475,600.00	\$870,000.00
OBSERVACIONES						

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 16 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021, así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los LICITANTES, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los LICITANTES que a continuación se detallan y mencionan en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes haciéndose mención que en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas quedo señalado como licitante a INSTRUMENTOS GEOCIENTIFICOS, S. DE RL. DE C.V., **debiendo ser INSTRUMENTOS GEOCIENTIFICOS S. DE R.L. MI DE C.V.**, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 de las Bases que rigen el presente proceso y lo derivado de la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA", que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, la siguiente:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INSTRUMENTOS GEOCIENTIFICOS, S. DE R.L. MI DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.	COMEXMOL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación), o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (SI ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, vigente). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	g)	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE al emitir presentar la Constancia impresa vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, conforme a lo solicitado en el punto 9 inciso g) de las Bases. De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases. Al presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que arrojó OPINIÓN NEGATIVA , además que en la misma se observa que se detectan omisiones en la presentación de las obligaciones del periodo Anual 2021 (Declaración anual del ISR del ejercicio de personas morales. Además de presentar un documento que corresponde a un Acuse de Recepción de pago de fecha 25 veintiocho de octubre de 2021, lo que no garantiza la emisión de una Opinión en Sentido Positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, vigente). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	CUMPLE	CUMPLE	INCUMPLE al emitir presentar Constancia impresa vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, conforme a lo solicitado en el punto 9 inciso h) de las Bases. De acuerdo al numeral 26 de las presentes Bases.

continua hoja siguiente evaluación administrativa.-----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	INSTRUMENTOS GEOCENTRIFICOS, S. DE R.L. MI DE C.V.	COMERCIALIZADORA DAVERDI, S.A. DE C.V.	COMEXMOL, S.A. DE C.V.
Anejo 10 (Fotocopia de identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anejo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	II	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anejo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	III	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (PEQUEÑA)	CUMPLE (GRANDE Y DE SERVICIOS)
Anejo 13 Carta de respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista.	IV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ELABORÓ

C. Martha Gabriela Guerra Luna
Asesor de Compras

REVISÓ

Lic. Martha Leticia Munguía Peña
Jefe de Compras Internacionales

VALIDÓ

L.A. Hernández
Subdirector de Gestión Generales

III. Que conforme a la "EVALUACIÓN TÉCNICA" elaborada por el Ing. Héctor Manuel Hernández de la Torre – Geólogo de la Subdirección de Servicio a Municipios y validado por el Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar – Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, relacionada con los LICITANTES mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA", se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

continúa siguiente hoja Dictamen Técnico.

DICTAMEN TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO A MUNICIPIOS.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por **Ing. Hector Manuel Hernández de la Torre con puesto de Geólogo** y validado por el **Ing. Arq. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica**, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. **Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación"** del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica inciso a)**, derivado del **Anexo 1**, así como el **Anexo 13 inciso I) Carta de respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista**, siendo de los siguientes licitantes, obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica, conforme al criterio de evaluación Binario:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	ÚNICA						
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	EQUIPO DE GEOFÍSICA						
CANTIDAD	1						
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA						
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	INSTRUMENTOS GEOCENTRIFICOS, S. DE R.L. MI DE C.V.		COMERCIALIZADORA DAIFERDI, S.A. DE C.V.		COMEXMOL, S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 13 (Carta de Respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 13 (Carta de Respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 13 (Carta de Respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista)
EQUIPO DE GEOFÍSICA: Con Resistorios, 300 Watts, 1,000m a 4000ft.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.		No cumple con las especificaciones técnicas requeridas al omitir manifestar la capacidad de penetración de la corriente en su propuesta técnica.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
Deberá incluir emisor, receptor							
SET DE CABLES QUE DEBERÁ INCLUIR		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
2 carretes con cables de 1000m, de longitud, cada carrete.							
2 carretes con cables de 250m de longitud, cada carrete.							
3 estacas de acero inoxidable, 4 pines tipo caracol.							
4 conexiones de cables.							
SOFTWARE:							
Deberá incluir 1 software Aurkuo SPA DC (MS processing software), con su respectiva licencia activa.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple documento solicitado en las bases de licitación.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple documento solicitado en las bases de licitación.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple documento solicitado en las bases de licitación.
BATERIA							
Deberá incluir 1 batería estero 12V con cargador incluido.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	
JUEGO DE ACCESORIOS							

continua hoja siguiente Dictamen Técnico.-----

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por **Ing. Héctor Manuel Hernández de la Torre con puesto de Geólogo** y validado por el **Ing. Arg. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica**, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 de las Bases, con relación al **Anexo 2 de Propuesta Técnica (Inciso a)**, derivado del Anexo 1, así como el Anexo 13 inciso f) Carta de respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista, siendo de los siguientes licitantes, obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica, conforme al criterio de evaluación Binario.

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	ÚNICA						
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	EQUIPO DE GEOFÍSICA						
CANTIDAD	1						
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA						
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	INSTRUMENTOS GEOCENTRÍFICOS, S. DE R.L. MI DE C.V.		COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.		COMERMOI, S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 13 (Punto 9 inciso f) Carta de Respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 13 (Punto 9 inciso f) Carta de Respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 13 (Punto 9 inciso f) Carta de Respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista
Debe incluir 2 cables de radiofrecuencia tipo Walkie Talkie 2 metros, 4 metros para estar y 2 pares de guantes. Además de caja o maleta acorde al equipo para transportar el equipo trasmitir que incluye protección y seguridad para el traslado del equipo.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas	
Garantía: Mínimo 2 años con el fabricante.		No cumple con lo requerido al no indicar la garantía del equipo		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas	
En caso de resultar adjudicado, la propuesta deberá incluir capacitación para un mínimo de 05 (cinco) personas, con un mínimo de 48 horas distribuidas en 24 horas en campo y 24 horas en el manejo de software	2.- La capacitación de nuestro equipo se puede dar en un día, 8 horas, es posible? Respuesta: Se aclara que 6 ocho horas no es suficiente para impartir la capacitación sobre el uso y manejo del equipo, tanto en campo como en la parte técnica, por lo que el licitante debe considerar lo solicitado en Bases, es decir 48 horas.	No cumple con lo requerido al no considerar la capacitación solicitada.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas	
Debe incluir en caso de resultar adjudicado Manuales de operación y mantenimiento en el idioma español de forma digital e impresa							

continúa hoja siguiente Dictamen Técnico.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"

Jalisco

Con fundamento a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por Ing. Héctor Manuel Hernández de la Torre con puesto de Geólogo y validado por el Ing. Arg. Edgar Saúl López Saldivar - Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica, el cual se realiza considerando lo establecido en su apartado 9.2. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes conforme a lo solicitado en el punto 9 de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica (inciso a), derivado del Anexo 1, así como el Anexo 13 inciso i) Carta de respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista, siendo de los siguientes licitantes, obteniéndose el siguiente resultado de Evaluación Técnica, conforme al criterio de evaluación Binario:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	ÚNICA						
DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	EQUIPO DE GEOFÍSICA						
CANTIDAD	1						
UNIDAD DE MEDIDA	PIEZA						
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	INSTRUMENTOS GEOCIENÉTICOS, S. DE R.L. MI DE C.V.		COMERCIALIZADORA DAVERDI, S.A. DE C.V.		COMEXMOL, S.A. DE C.V.	
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 13 (Carta de Respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 13 (Carta de Respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 13 (Carta de Respaldo del fabricante y/o Distribuidor Mayorista)
TIEMPO DE ENTREGA 50 DÍAS NATURALES.	1.- Se podrá extender por lo menos una semana y media más el tiempo de entrega? Respuesta.- No, debido a que al cierre del ejercicio fiscal 2021 considera como límite de erogación y compromiso el 31 treinta y uno de diciembre del presente año.	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.		Cumple con las especificaciones técnicas requeridas.	

Elaboró:

Nombre: Ing. Héctor Manuel Hernández de la Torre
Puesto: Geólogo
Firma:

Validó:

Nombre: Ing. Arg. Edgar Saúl López Saldivar
Puesto: Subdirector de Servicio a Municipios
Firma:

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **03 tres licitantes** se determina lo siguiente:

PRIMERA.- Que el licitante **INSTRUMENTOS GEOCIENÉTICOS, S. DE R.L. MI DE C.V., INCUMPLE** en su **Anexo 2 de Propuesta Técnica** al omitir indicar la garantía del equipo mínimo de **2 años** con el fabricante, y omitir mencionar la capacitación solicitada que en caso de resultar adjudicado deberá incluir capacitación para un mínimo de **5 cinco personas**, con un mínimo de **48 horas**, incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases del presente procedimiento de adquisición. Cumpliendo con los demás documentos y especificaciones solicitadas.

Por lo anterior, se **desecha la totalidad de la propuesta del licitante INSTRUMENTOS GEOCIENÉTICOS, S. DE R.L. MI DE C.V.,** conforme a lo establecido en el punto 12 de las bases en su inciso b) y j) que señalan: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."** **"Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y bienes requeridos."**

SEGUNDA.- Que el licitante **COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V., INCUMPLE** en su **Anexo 2 de Propuesta Técnica al omitir manifestar la capacidad de penetración de la corriente en su propuesta técnica (Anexo 1), debiendo señalar mínimo 1,000m.,** incumpliendo lo solicitado en el Anexo 1 de las Bases del presente procedimiento de adquisición. Cumpliendo con los demás documentos y especificaciones solicitadas.

Por lo anterior, se **desecha la totalidad de la propuesta de COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A. DE C.V.,** conforme a lo establecido en el punto 12 de las bases en su inciso b) y j) que señalan: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."** **"Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y bienes requeridos."**

TERCERA.- Que el licitante **COMEXMOL, S.A. DE C.V.,** Cumple técnicamente con las especificaciones solicitadas; sin embargo, **INCUMPLE** con la totalidad de los documentos solicitados por lo que corresponde al **ANEXO 8, INCUMPLE** al omitir presentar la Constancia impresa vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, conforme a lo solicitado en el punto 9 inciso g) de las Bases. De acuerdo al numeral 25 de las presentes Bases. Al presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que arrojó **OPINIÓN NEGATIVA,** además que en la misma se observa que se detectan omisiones en la presentación de las obligaciones del periodo Anual 2018 (Declaración anual del ISR del ejercicio de personas morales). Además de presentar un documento que corresponde a un Acuse de Recepción de pago de fecha 25 veinticinco de octubre de 2021, lo que no garantiza la emisión de una Opinión en Sentido Positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Asimismo, **INCUMPLE** al omitir presentar Constancia impresa vigente de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, conforme a lo solicitado en el punto 9 inciso h) de las Bases. De acuerdo al numeral 26 de las presentes Bases.

Por lo anterior, se **desecha la totalidad de la propuesta de COMEXMOL, S.A. DE C.V.,** conforme a lo establecido en el punto 12 de las bases en su inciso b) y e) que señalan: **"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos."** **"La falta de cualquier documento solicitado"**.

V.- Acto seguido y conforme al resultado de la Evaluación Binaria, y en mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66, 67 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:



PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que de acuerdo a lo señalado en el apartado de Resultandos y Considerandos en su numeral IV, Primera, Segunda y Tercera se **DECLARA DESIERTA la totalidad del presente procedimiento de adquisición en su Partida Única, mediante LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CEAJ-DT-SSM-LPN-009/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE GEOFÍSICA"** conforme a lo establecido en el punto 14 inciso b) de las Bases que señala: **"Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES", de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece: "Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados..... La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda."**

SEGUNDA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "CONVOCANTE" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los "LICITANTES" en su Anexo 4.

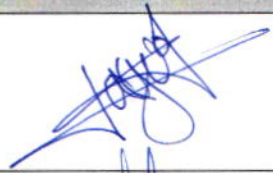
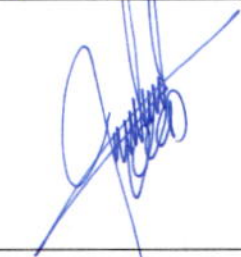

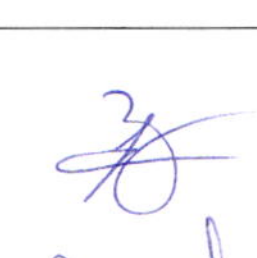
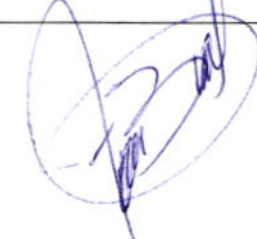
Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos.**

continua hoja siguiente de firmas.-----




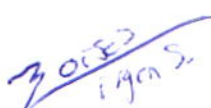
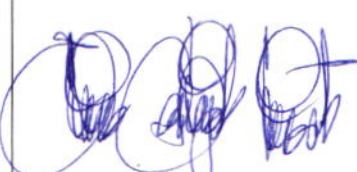
Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a circled mark at the top and several large, stylized signatures below.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico. (Titular de la Unidad Centralizada de Compras). (Voz).	
Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado Permanente. (Voz).	
Lic. José Ignacio García Guzmán.	Representante del Titular del Área Jurídica. Invitado Permanente. Voz.	
Cosme Armando Bala Flores.	Representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua. Invitado.	


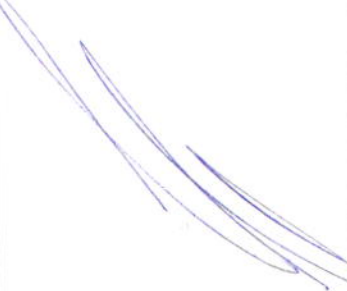


continua hoja siguiente de firmas.-----



<p>Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.</p>	<p>Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto</p>	
<p>Lic. Gudith Alejandra Orozco Ortiz.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Ing. Dario Guzmán Rodríguez.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>C. Moisés Virgen Sánchez.</p>	<p>Representante de la Consejería Jurídica.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.</p>	<p>Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	

continua hoja siguiente de firmas.-----



Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. César Daniel Hernández Jiménez.	Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. designado por el (Consejo Nacional Agropecuario). VOCAL. Voz y Voto.	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEA. Invitado.	
ÁREA REQUIRENTE		
Ing. Arq. Edgar Said López Saldivar.	Subdirector de Servicio a Municipios de la Dirección Técnica.	

A



A







